



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 1° de diciembre de 2005

VISTO la Resolución N° 1.818/2005 de Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Resolución se incorpora al presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional, para el ejercicio 2005, un refuerzo presupuestario con destino específico a la Facultad Regional Córdoba (Proyecto "Sumando Voluntades. Una articulación entre la escuela media y la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Córdoba en las Ciencias Exactas").

Que corresponde en consecuencia proceder a la distribución y autorización de ejecución de los aludidos créditos presupuestarios.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Distribuir crédito presupuestario a la Dependen-

//..



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



..//

cia de esta Universidad que se indica en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N° 1.819/2005

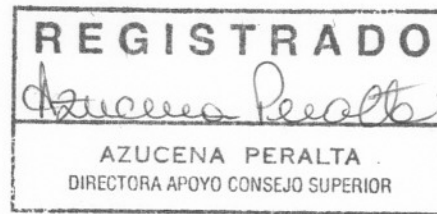


  
Ing. HECTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

  
Mgtr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 1.819/2005

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	11	CONTRIBUCION TESORO

PROYECTO: "SUMANDO VOLUNTADES".

DEPENDENCIA	INCISO 3	INCISO 5.1
CÓRDOBA	96,75	20.303,25
<u>TOTAL</u>	96,75	20.303,25